

EL PAPAMOSCAS Y SU TIO,

PERIODICO DE LOS POBRES.



La fuga del exministro Salamanca.

Considerando estaba D. Cenón los grandes progresos de la emancipación italiana, después de haber leído un periódico en que estaban consignadas algunas noticias relativas al asunto, cuando entró á distraerle su necio sobrino, diciendo con gritos mas desentonados que las orquestas de los teatros que actualmente ejecutan ó degüellan óperas en la corte.

—Ya lo he descubierto, ya lo he descubierto!...

—¿Qué es lo que dices, Serapio?

—Que acabo de matar dos pájaros de un cantazo; es decir, que he sabido el resultado, ó por mejor decir, la causa, el motivo, el...

—Acabarás, hombre, con tus sinónimos! qué has indagado? habla.

—Con mucho gusto se lo diré á V., Sr. D. Cenón. Es el caso, que estando yo por esas calles anotando en la visera de la gorra las señas de las casas cuyas cortinas contravienen al bando del corregidor, para denunciarlas y ganarlas, según decía un artículo del susodicho bando, la parte de los *monis* que corresponden al denunciante, y... entre paréntesis, otro día hemos de poner todas las señas en nuestro periódico, para que se castigue á los contraventores, y para tener el gusto de regalar á los establecimientos de beneficencia lo que nos toque.

—Eso está muy bien, querido sobrino; yo apruebo tu celo y generosidad; pero al mismo tiempo veo con disgusto que es enteramente imposible el que sigas un razonamiento sin hacer doscientas digresiones.

—En qué cosas repara V!... si eso es de moda: yo conozco un escritor popular, que encabeza un artículo con el epigrafe de *Obras públicas*, por ejemplo, y luego el contenido es sobre la vida privada de cualquier gobernante.

—Pues bien, yo no quiero que seas lo mismo, y así te conjuro á que te contraigas á la cuestión y me digas lo que has sabido.

—Muy bien: pues señor, estaba yo entretenido con el entretenimiento que llevo dicho, cuando sentí que me abrazaban; yo me asusté como era natural; pero al volver la cabeza me encontré con el mismo D. Macario, que ha venido de Cirolillos espresamente para darme las grandes noticias que tengo que comunicarle á V.

—Y qué te ha contado el dignísimo limpiabotas?

—Lo diré? No me habló V. en cierta ocasion de... yo no sé qué trapisondas políticas en que figuraba el ex-ministro Salamanca, y que en su consecuencia le buscaba la justicia para...

—Cuidado con resbalar: es cierto.

—No se dijo por entonces tambien que habia logrado evadirse á fuerza de dinero?

—Sí, pero no dejan de ser habladurías del vulgo, y como á tales no se las debe dar crédito.

—A eso voy justamente, y á disipar las dudas que hay sobre este asunto ha venido con sus noticias el Sr. D. Macario.

—Hombre, tú estas borracho; qué tiene que ver en tal asunto el limpiabotas que, por otra parte, no ha salido nunca de su pueblo?

—Eso es lo raro, y mas todavía el haber sido medio testigo ocular de la mitad del hecho.

—Espécate!....

—Pues señor, es el caso que andaba el Sr. Salamanca de Herodes á Pilatos, huyendo el bulto de casa en casa, y discurriendo, ya que se encontró cercado, el modo de evadirse de sus perseguidores, cuando un rayo de luz vino á inundar su entendimiento: acto continuo y con la primera persona de que podia disponer, que dicen fué un lacayon, envió una esquila de la mayor importancia á Aranjuez. No habian pasado muchas horas de esto, cuando apareció... qué dirá V. tio, que apareció?... Pues señor, ni mas ni menos que el éolo, rasgando vientos con el Sr. Montemayor, con sus baterías y ademas dos escuadrones con sus correspondientes raciones de paja y cebada para el camino; y atracando en un abetal ó alcornoque, que en esto hay varias opiniones, recibió al ex-ministro, que de este modo supo evadirse de las jugarretas que se dice le hubieran hecho. Todo esto me lo ha dicho D. Macario porque vió pasar el globo por Aranjuez, que por mas señas dice que los que conducia iban tirando cañonazos á los aviones por divertirse; y ademas por las noticias que le ha dado uno de la casa en que ocurrió el lance.

—Pero será verdad?

—Y tan verdad: luego dirá V. que no; vea V. lo que vale muchas veces ser generoso y protector de los inventos que llaman descabellados.

—Calla hombre, no digas mas desatinos.

—No debe quedarle á V. duda, pues como el 26 sucedió aquello, mandó Salamanca á su protegido que detuviera el atracamiento por si

ocurría novedad, y por eso no salió el *éolo* el 2 de Mayo como había prometido su *inteligente inventor*; bien dicen que el hombre prevenido vale por dos; á fé á fé que ya habrá *cobrado los buenos milloncitos* que dan los ingleses.

—Yo estoy absorto!

—Por eso le decía yo á V. que había matado dos pájaros de un canto, descubriendo el éxito del *éolo* y los interesantes pormenores de la fuga del ex-ministro Salamanca.

Los empleados del ayuntamiento.

—Feo por de mas traes el rostro, apreciable sobrino, dijo D. Cenón á Serapio al verle entrar en el gabinete con un periódico en la mano; herizados traes los cabellos y encendidos los ojos, y los labios llenos de espuma y la nariz dilatada...

—Y el alma echando chispas, se apresuró á contestar el sobrino, no pudiendo contenerse por mas tiempo; ¿á quién no irrita y exaspera y endiaba y enfurece y encoleriza la conducta que está observando el ayuntamiento de esta muy heroica villa con sus pobres empleados? Lea V., lea V., señor tío, lo que dice *El Guardian nacional* de ayer en su segunda plana, columna primera.

D. Cenón se coloró sus antiparras, que se le habían bajado hasta la punta de la nariz, deteniéndose en una berruga que en ella tiene, y tomando el periódico leyó lo que sigue:

«Triste es la suerte de los empleados del ayuntamiento, pues hace tres meses que no reciben sueldo alguno, sin duda porque se emplea lo que recauda mensualmente este establecimiento en otras atenciones no tan perentorias, si atendemos á que esos infelices son, á no dudarlo, los empleados que mas trabajan y tienen mas familia. No es justo, pues, que ellos padezcan por aliviar á otras clases. El corregidor debe enmendar este abuso, introducido por primera vez en esta su dependencia, mejorando la suerte de sus empleados, ó pagándoles fielmente sus sueldos á lo menos.»

—Y bien, hijo mío, ¿qué tiene esto de particular? dijo el respetable sastre de burros cuando hubo concluido la lectura. Todos los españoles estamos condenados al atraso: ¿qué tiene de extraño que los empleados del ayuntamiento hayan dejado de cobrar sus sueldos en tres meses? Los cesantes, las viudas, y en fin, todas las clases pasivas están *in albis* hace mucho tiempo, y la razon es muy hana; ¿cómo quiere que se pague á nadie cuando no hay dinero?

—Lo que no hay en España son horcas, ni garrotes, ni galeras, ni presidios, ni justicia, como he dicho á V. en otra ocasion; no quisiera mas sino que Dios me entregára, siquiera por veinte y cuatro horas, la llave del cuarto en que tiene encerradas las pulmonías fulminantes con dolor de costado, y ya veria V. cómo en ese tiempo reducía yo en España el número de habitantes á siete millones lo mas: que no hay dinerol... ¿apuesta V. á que me presento á la reina y le digo que me haga ministro, y en menos de un *sancti amen* desaparecen los billetes de banco, y los cambistas, y los ladrones, y los tunantes, y los agiotistas, y los que nos quieren condenar á la miseria y á la postracion, y empieza á circular mas dinero que menca un temblor de tierra?

—No ladres, Serapiot! Esas son alegrías de tu imbécil corazon! Si no hay un cuarto, ¿de dónde lo habias de sacar?

—De las almas de ciertos y ciertos personajes; yo arbitraría medios ordinarios ó extraordinarios para salir de la penuria en que nos encontramos; pero ya que yo no puedo hacerlo porque soy un animal, hánganlo al menos los *hombres omnipotentes* que se hallan al frente de los destinos públicos: diga V., ¿qué es primero? Empedrar las calles con adoquines, quitar berjas y poner barreras; hacer una jaula en la plaza Mayor, poner toldos para la procesion del *Corpus*, adornar la plaza de Bilbao y echar asfalto en la puerta del Sol, ó pagar á los pobres empleados del ayuntamiento? ¿No conocen los Excmos. Sres. concejales, que así les esponen á faltar á sus deberes? No saben que necesitan comer, paso indispensable de la vida humana, y que el hombre que trabaja incesantemente sin lucro, y tiene hijos y familia, es capaz de todo, antes de verlos perecer? Luego queremos que haya moralizacion y virtudes! ¿Cómo ha de haberlos de esta manera? Y guárdense ellos de hacer algun trapicheo, que entonces serán despedidos, y encausados, y...

—Eso ya no se estila, Serapio; en estos tiempos se ha desarrollado sobremanera el espíritu de proteccion mútua, y todos hacen la vista gorda, y nadie se aventura á denunciar á nadie, no sea que de repente se le aparezca Jesucristo y le diga con voz estentórea aquello de *El que de vosotros esté sin pecado, tire contra ella la piedra el primero*. A lo demás que has dicho, sabré responderte que los señores del ayuntamiento son muy aficionados al ornato público, razon por que están haciendo muchos sacrificios en bien de... la poblacion, pues conocen, como dijo el otro, que en nada deben invertirse los bienes de propios, mas que en los *propios*, y como que los fondos municipales son del pueblo, quieren ellos gastarlos en beneficio del pueblo; ¿qué les importa á sus escelencias que los empleados no coman, si ellos coman? Al menos que yo sepa, todos ó la mayor parte son personas acomodadas, y tienen que comer: por lo tanto, Serapio, no pienses en esas cosas, porque lo que no tiene remedio, olvidarlo es lo mejor.

—Yo le encontraría el remedio, y eso que soy tonto, como V. dice.

—Buena cabeza y buena imaginacion posees tú para eso; y vamos á ver, ¿qué partido adoptarías tú en las presentes críticas circunstancias?

—No puedo decirselo en este momento, porque ya conocerá V. que mi proyecto habia de rozarse algo con la política.

—Entonces calla, y no vuelvas á pensar en eso.

—Sin embargo, yo lo compendré como pueda; voyme á mi cuarto, escribiré mis reflexiones y las traeré á V. para que me dé ó no su sancion.

Serapio se encerró en su cuarto, y se puso á escribir: despues veremos el resultado de sus tareas.

Decreto papamosquill.

A las cuatro horas cabales de haberse encerrado Serapio en su aposento, con objeto de escribir las reflexiones que habia ofrecido á su tío, se presentó en la habitacion de este y le dijo:

—Sr. D. Canon, aquí traigo ya mi proyecto esplanado: al escribirlo he colocado á V. en la clase de Rey y yo me he puesto en la de ministro, todo con la idea de completar la ilusion: léalo V., pero le suplico que lo haga sin interrumpirse á cada momento: una vez concluido podrá hacerme las objeciones que estime convenientes, mas no echando en

olvido que las medidas que tomo para que haya dinero y sosiego en nuestro país, si extraordinarias algunas, son indispensables, en el estado de abatimiento y miseria en que nos encontramos.

D. Cenón leyó el documento de Serapio que decía de esta manera:

«En atención á las críticas circunstancias en que se halla colocada la nacion española, falta en el día de recursos por falta de dinero: Considerando que los pobres trabajan y no comen, y que los ricos comen y no trabajan: Teniendo presente el desgobierno y desórden que reina en todo, y á que hace mucho tiempo que cada cual hace lo que le da la gana: Reflexionando que de seguir esto así dos meses siquiera vamos á tronar todos como arpa vieja: Considerando lo indispensable y preciso de una pronta enmienda; y finalmente, siendo necesario que desaparezcan los abusos y felonías que se están haciendo con los pobres, el Sr. D. Cenón Tortolilla y Mascapiedras, Fiel de fechos de Cirolillos, y amo interino de la nacion, oído el parecer de su único sobrino ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á los españoles como privilegio público el derecho de usar carruajes, donde, cuando y como lo tengan por conveniente.

Art. 2.º Los que se aprovechen de esta libertad y tengan el bastante caudal para echar coche pagarán por cada uno que posean, como contribucion, la cantidad de 1000 rs. vn. mensuales, que ingresarán en los fondos públicos.

Art. 3.º Los que tengan perros en sus casas, cualquiera que sea su casta ó condicion, exceptuando los destinados á la guarda de ganados, abonarán lo suma mensual de 200 rs. por cada perro. Las señoras que tengan chiquitos de lanas para llevarlos en el carruaje, pagarán 500 rs. mensuales por cada uno.

Art. 4.º Todas las fincas de bienes nacionales vendidas desde 1835 hasta hoy, volverán á ser tasadas por peritos honrados é inteligentes, y sus dueños pagarán inmediatamente el déficit que resulte de la cantidad mezquina que abonaron por ellas á la tasacion y valor legítimo que se las dé en la actualidad.

Art. 5.º Como no sea razonable que paguen justos por pecadores, la contribucion denominada de culto y clero será abonada únicamente por los compradores de bienes nacionales.

Art. 6.º Se abrirán al punto expedientes en averiguacion de la conducta observada por todos los ministros que ha habido en España desde 1830 hasta hoy: en estos expedientes se justificará el caudal que cada uno tenia antes de entrar á desempeñar la cartera, y el que disfruten en la actualidad, y como sea mas que posible que haya una notable diferencia de entonces á ahora, dejándoles en pacífica posesion de sus bienes primitivos, se procederá desde luego á confiscarles el aumento que hubieren tenido desde su salida del ministerio.

Art. 7.º Igualmente se procederá á formar una lista de los *extrangeros de ambos sexos* que vivan en España desde 1828 hasta el presente: hecho así se averiguará del mismo modo el capital que importaron á este reino y el que hoy disfruten y el déficit que resulte, descontado aquel y el cuatro por ciento á lo mas que deben haber tenido de ganancia, ingresará en las arcas públicas.

Art. 8.º Todo el que se dé ó permita dar títulos que no le pertenezcan, ó se entrometa en lo que no le incumba, será lanzado al punto de España, con prevencion de que no pueda residir sino en sitio que esté dos mil leguas lo mas cerca de ella.

Art. 9.º Todos los empleos y cargos públicos serán inamovibles de

hoy en adelante, y los que los ocupen gozarán un sueldo arreglado á sus conocimientos y obligaciones.

Art. 10. Las vacantes serán cubiertas por riguroso escalafon de antigüedad y servicios.

Art. 11. Todo el empleado, cualquiera que sea su clase y categoría, que se permita tomar otros gages ú obvenciones que su sueldo, será ahorcado en la plaza pública.

Art. 12. No habiendo concedido la naturaleza á los ministros mas necesidades que á los demás hombres, y no siendo justo que tengan el sueldo de seis mil duros, mientras otros pobres empleados tienen quizas mas familia, y ocho ó diez reales diarios, se previene que de hoy en adelante disfrutarán aquellos señorones el sueldo de treinta mil reales anuales, y gracias á Dios.

Art. 13. Todos los españoles estarán obligados á aprender un oficio ó profesion antes de los veinte años, y el que á esta edad no sepa ganar su sustento será ahorcado, como miembro inútil para sí mismo y para la sociedad.

Art. 14. Los billetes de Banco serán inutilizados y arrojados á la alcantarilla de Leganitos.

Art. 15. No se permitirá en España la circulacion de otra moneda que la española, católica, apostólica, romana, y todo el que tenga necesidad de pasar al extranjero llevará sus fondos en letras de cambio, á fin de que nuestra moneda no pase la frontera por ningun concepto.

Art. 16. Los que falten ó resistan lo mandado en los artículos anteriores, serán castigados por primera vez con pena de muerte, y si reincidieren serán enterrados sin consideracion alguna.

Art. 17. Sea cualquiera el aspecto de las cosechas de trigo, ningun año subirá el precio del pan de ocho cuartos, y el panadero que se atreva á robar al público será castigado con obligarle á que se coma veinte y cuatro panecillos en un cuarto de hora.

Art. 18. El carbonero que venda la arroba de carbon á mas de cuatro reales cada una, incurrirá en la pena de surtir de balde á toda España de este artículo por el tiempo de dos días.

Art. 19. Quedan al olidas las viejas de sesenta años para arriba como altamente perjudiciales á la sociedad: el gobierno arbitrará medios para que desaparezcan del mundo en un término breve.

Artículo último. Quedan libres todos los españoles de pagar las contribuciones ordinarias por el espacio de cuatro años, pues con el dinero que se recoja de los que no lo poseen con causa legitima, segun lo manda este decreto, habrá holgadamente para subvenir en este concepto á todos los gastos de la nacion.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de mano de D. Cenou.—El ministro único de todo, S. rapio Papamoscas.»

P. D. Para poner en ejecucion el presente decreto, se nombrará y reunirá un consejo de siete sabios, entre los cuales se contará al Tío Camorra, que si no lo es se tiene por tal, quedando á su cargo la responsabilidad de su mas pronto y exacto cumplimiento. — Hay una rúbrica.

Acaba la lectura de este original decreto, Serapio quedó mirando fijamente á su tío, y esperando sin duda su superior resolucion; pero el acérrimo tocador de flauta, en vez de dirigirle la palabra, hincó su berrugosa nariz en su saliente abdómen, como palomino enfermo, y guardó silencio por espacio de veinte y cuatro minutos: tal era su in-

movilidad, que Serapio le creyó insultado ó cuando menos difunto; por eso se le acercó y le dijo con voz e-tentórea:

—Se ha dormido V., tío, ó se ha desmayado?

—No, Papamoscas, no; ni lo uno ni lo otro: he estado recordando si en la edad que tengo he conocido, tratado ó hablado en alguna ocasión á otro mas inepto, torpe, imbécil y bárbaro que tú, y por mas tormento que he dado á la imaginacion no he podido hacer memoria de haber visto á ninguno. Ven acá, estúpido; ¿qué brinco y qué saltos son los que das, que tan pronto hablas de los ministros como de las viejas, tan pronto de los compradores de bienes nacionales como de los perros? ¿qué ideas de orden y de tolerancia son las que abrigas, cuando amenazas con la horca á todo el mundo ó impones unos castigos que horrorizan por su atrocidad?

—Tío, hablar de eso es cansarse en vano; lo que únicamente puedo decir á V. sobre el particular es, que cuando un objeto de noventa ó cien arrobas cae al suelo, es menester para levantarlo una fuerza extraordinaria; la que se usa comunmente de un hombre ó dos no bastaría: así, pues, convénzase V. que estando la España postrada, no es fácil remediar sus males con medidas ordinarias; se hace preciso un esfuerzo sobrenatural; un medio, si se quiere bárbaro, para tornarla á su estado normal. Con doscientos hombres que murieran ahorcados y otros doscientos á tiros, se quedaba esto como una balsa de aceite. Las consideraciones ó la inercia de los pueblos han dado lugar á que los abusos se arraiguen y á que todo el mundo se burle de todo el mundo.

—Sabes qué pienso, sobrino? que vas teniendo razon, porque al fin y al cabo ¿qué hemos adelantado en tanto tiempo de bromas y de alborotos? ¿qué bienes nos han resultado? que el comercio esté perdido, la industria paralizada, las artes en un vergonzoso atraso, y todo, en fin, en una horrible decadencia: tienes razon; bestial es tu decreto, pero segun las ideas que en este momento se agolpan á mi imaginacion, es demasiado humano, demasiado generoso y caritativo en demasía: sí, Serapio, sí; acércame la pluma que voy á ponerle mi sancion.

Era la primera vez que el tío daba la razon á su sobrino: así es que de puro gozo empezó á dar saltos en el gabinete, y hubiera continuado todo el dia en su locura, si del cuarto segundo no se hubieran quejado de que les habia hecho rodar un velador con un juego de china magnífico: la razon era muy óbvia; en cada salto daba con la cabeza en el techo y estremecía toda la casa; con este motivo se apaciguó, y colocándose la gorra se marchó á la plaza de toros.

Los toros del lunes.

D. Cenon es hombre que está privado del gusto de ir á las corridas de toros, porque no cabe por ninguna puerta de grada, ni de palco, ni de tendido; así es, que de vez en cuando se contenta con situarse á las inmediaciones de la plaza, donde espera á su sobrino para que le dé noticias de lo ocurrido. En la tarde del lunes último, con motivo de estrenarse una ganadería, tuvo el capricho de ir á aguardarle, y apenas le vió salir le dirigió la palabra.

—Y esta tarde, Serapio, han sido los vichos tan malos como en la pasada funcion? ¿Se han cumplido los pronósticos de los que auguraban mal del estreno?

—Lo mismo sucede, tío, en esto que con los santones de partido

y con los literatos: se cree generalmente que los convecidos son los buenos, y cuando se oye un nombre que no ha figurado, se pone mala cara, pensando que no hará aquella persona cosa de provecho: parece destino de esta nación que nunca ha de salir de azotes y galeras; acaso un hombre oscuro no puede tener tanto talento como el que mas, y un toro de cualquier casta, tanta bravura como uno de Gaviria ó Salvatierra?

—Segun eso, los animales se han portado?

—Han hecho mas de lo que han debido en una tarde fria, siendo picados por malos picadores, lidiados por una cuadrilla incompleta, y en una plaza infamemente dirigida: si bien los toros de D. Saturnino y D. Vicente Ginés son en general blandos y poco querenciosos, tienen en su favor una arrogante figura y unas astas magníficas; sin embargo, á escepcion del sexto que salió huido, todos, incluso uno de gracia que ha concedido la autoridad, han hecho por divertir al público. Debe hacerse una especial mencion del tercero, que mató diez caballos. Ha habido lujosas banderillas con pájaros y flores, y algunos de los vichos sacaron soberbias divisas: yo no sé si los inteligentes habrán quedado satisfechos, pero por mí sé decirle que he pasado la tarde bastante divertida.

—Vamos hombre! me alegro que tal haya sucedido; pues estoy seguro que de haber encontrado alguna falta no vendrias ahora con esa cara de Pascua.

—Ayl ayl ayl eso es otra cosa; las que hay en la plaza de Madrid son á mi ver incorregibles por los que no quieren hacerlas desaparecer; los mozos continúan tan *decentes*; los picadores y la cuadrilla hacen lo que les da la gana, y todo anda allí manga por hombro; nosotros lo hemos denunciado y otros muchos tambien, y la autoridad no ha hecho caso; por eso todo el mundo se ha acostumbrado á tener paciencia; conque, tío, si V. gusta vámonos á casa que hace bastante frío, y se me mete en los huesos que es un contento.

A poco rato los dos parientes habian llegado á su habitación, donde los dejaremos hasta otro dia.

El *Tío Camorra* se ha empeñado en disputar al *Observador* el empleo de *alguacil* que concedimos á este en nuestra 3.^a *necedad*: quisiéramos que no insistiese en esta manía, pues nos veríamos obligados á darle gusto, traspasándole el indicado oficio, que á pesar de todo conocemos desempeñaria con suma perfeccion; al menos en la muestra que ha dado en su número del miércoles se deja conocer.

Se publica martes y viernes. Se suscribe en la redaccion, plaza de Isabel Segunda, núm. 6.—Librerías de Cuesta, calle Mayor; Rodriguez, calle de Carretas, núm. 4; almacén de música de Carrara, calle del Príncipe, núm. 13, y en el almacén de papel de Ruiz, calle de Toledo, núm. 31.

Madrid.—Imprenta de J. M. Ducazcal, plaza de Isabel II, núm. 6.—1848.